

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

44602 *Anuncio de doña María Mercedes Álvarez Rodríguez, Notaria de Ayamonte (Huelva) sobre subasta de fincas urbanas.*

María Mercedes Álvarez Rodríguez, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Ayamonte, y despacho en calle Enrique Villegas Vélez número 1 de esta ciudad, hago saber:

Que ante mí se tramita, a instancias de "Bankia, S.A.", procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, expediente 12/2012, sobre la siguiente finca urbana, cuya referencia catastral no obra en el expediente: Parcela de terreno sita en el Salón de Santa Gadea, zona industrial, en término municipal de Ayamonte, con una superficie de quinientos sesenta y dos metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al norte, con la calle Extremadura, que la separa del puerto; al sur, con calle Ramón y Cajal; al este, con finca de la que se segregó y al oeste con don Manuel Morales Hernández. Sobre dicha parcela se está construyendo un edificio de dos plantas, destinándose la baja a almacén, con entrada por calle Extremadura, y la alta a vivienda, con acceso por escalera desde la calle Ramón y Cajal, que linda por todos sus vientos igual que la parcela que le sirve de solar. El almacén tiene una superficie de trescientos nueve metros con noventa y cinco decímetros cuadrados, de los que setenta y un metros con setenta y tres decímetros cuadrados corresponden a garaje. Linda: por la derecha, con resto de finca de la que se segregó; por la izquierda con don Manuel Morales Hernández y por el fondo con la calle Ramón y Cajal. La vivienda se compone de recibidor, salón, comedor estar, despacho, paso, tres baños y un aseo, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de planta, lavadero, terraza de servicio y dos terrazas más. Tiene una superficie útil de doscientos diez metros con ochenta decímetros cuadrados, y construida de doscientos treinta y nueve metros con noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada con Don Manuel Morales Hernández; por la izquierda, con resto de finca de la que se segregó y por el fondo con la calle Extremadura. Ocupa lo edificado una superficie de trescientos nueve metros con noventa y cinco decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al Tomo 1.868, Libro 524 de Ayamonte, Folio 184, finca número 7.171, inscripción 5.^a

Tipo para la primera subasta: un millón ciento noventa y seis mil ciento doce euros con cuarenta y ocho céntimos.

Que procediendo la subasta de la misma, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.-Se señala para la primera subasta, el día 31 de enero de 2013, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 1 de marzo de 2013, a las doce horas y la tercera, en el suyo, para el día 3 de abril de 2013, a las doce horas. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de abril de 2013, a las doce horas.

2.-Las indicadas subastas se celebrarán en el local de esta notaría indicado en el encabezamiento.

3.-El tipo para la primera subasta será el que aparece consignado al pie de la descripción de la finca. Para la segunda subasta el tipo será el 75% de la primera y la tercera subasta hará sin sujeción a tipo.

4.-La documentación y certificación registral de la finca a subastar pueden consultarse en esta notaría, en horario de ocho a quince, de lunes a viernes, ambos inclusive. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.-Los postores, con excepción de la parte acreedora ejecutante, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente en la notaría el 30% del tipo correspondiente o el 20% del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.-Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Si la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas resulta infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Ayamonte, 12 de diciembre de 2012.- M. Mercedes Álvarez Rodríguez, Notaria.

ID: A120084804-1